

FORMACIÓN DE LA NUEVA VIZCAYA Y LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS: UN TERRITORIO EN DISPUTA.

José de la Cruz Pacheco Rojas ¹
Luis Carlos Quiñones Hernández ²



Pacheco Rojas, José de la Cruz y Luis Carlos Quiñones Hernández. 2012. "La formación de la Nueva Vizcaya y la fundación de la villa de Nombre de Dios: un territorio en disputa" *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, 4: 11-33.

LA FORMACIÓN DE LA NUEVA VIZCAYA

Correspondió a Ginés Vázquez de Mercado ser el primero de los españoles que se adentró en las tierras del sureste del actual estado de Durango en el año de 1552, cuando en busca del “cerro todo de plata” pasó de largo las ricas minas de San Martín, Sombrerete, Chalchihuites y Avino. Al avistar el mencionado cerro, que se encuentra en el valle de Guadiana al frente norte de la ciudad de Durango, sus acompañantes dijeron: “esta es la riqueza por quien tanto se han fatigado los primeros hombres; ésta es la que *el virrey* D. Antonio de Mendoza envió a buscar por mar y tierra; este es el cerro que Coronado no pudo hallar, porque ya Dios lo tenía para que fuese de Mercado; más llegado a él se hallaron burlados”,³ Decepcionado, el ambicioso Vázquez de Mercado emprendió retirada hacia el sur siendo atacado por unos indios a la altura de Saín Alto, Zacatecas, quienes dieron muerte a varios de sus compañeros. Ginés resultó herido de gravedad por lo cual murió poco después. Esta primera incursión española organizada fue un verdadero fracaso, que avivó no obstante el interés de los oidores de Nueva Galicia por conquistar, ocupar y colonizar esas tierras ricas en metales preciosos, como tenían noticias traídas por los sobrevivientes de la expedición de Mercado.

La fundación de Zacatecas en 1548,⁴ el redescubrimiento del mineral de San Martín por Martín Pérez en 1558, y más tarde el descubrimiento de las de Sombrerete, Ranchos y Chalchihuites, Avino y Nieves y Fresnillo, reunieron las condiciones propicias para la formación de poblaciones españolas importantes “tierra adentro”, por lo que, efectivamente, Zacatecas fue la puerta de entrada a las vastas tierras ignotas que serían más tarde territorio de la Nueva Vizcaya.

El prominente acaudalado Diego de Ibarra, participante en la conquista y expansión de Nueva Galicia, yerno del virrey Luis de Velasco, encomendero, dueño de minas, y cofundador de Zacatecas con Juan de Tolosa, se encargó de hacer los arreglos necesarios ante su suegro para que su sobrino Francisco de Ibarra, se hiciera cargo de la expedición hacía el norte de la Nueva España. La

1 Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

2 Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

3 Mota y Padilla, Matías de la. *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia*. Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo, Guadalajara. 1920. p. 281.

4 Mota y Padilla, Op. cit. pp. 269-272. Véase también: Fray Juan de Torquemada. *Monarquía Indiana*. Vol. VI. México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1979. pp. 61-67.

5 Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1978, p. 96.

6 Florescano, Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821*. Lecturas Mexicanas No. 34, México, SEP, 1986. pp. 53-54.

expedición que por orden del rey se celebró con don Francisco, era para la explotación y conquista de las tierras situadas al norte de Zacatecas, para fundar en ellas villas de españoles y para trabajar las ricas minas de que se tenía noticia y de las que fundamentalmente se esperaba debían ser muy buenas, por ser así las que se estaban trabajando en Zacatecas y puntos intermedios.⁵

La expedición se organizó en 1554. La integraron 160 soldados españoles, en su mayoría de origen vizcaíno como el propio Diego y Francisco de Ibarra. El capitán Diego de Ibarra proveyó el campo de todo lo necesario: armas, municiones, caballos, herrajes, ropa y ganado, cuidando personalmente todos los detalles de la entrada que realizaría su sobrino, de donde se infiere el carácter de empresa privada que las acciones conquistadoras tuvieron en sus entradas hacia el septentrión novohispano.

Bien ha dicho Enrique Florescano que mientras en el centro y sur del país los funcionarios virreinales y legos envolvían en sus redes a los conquistadores y encomenderos, en el norte inmenso comenzaba un nuevo ciclo de conquistas, guerras y colonizaciones, encabezada por aventureros, hombres audaces, gambusinos, soldados y frailes que en poco tiempo levantarían en esas desoladas regiones reales de minas, haciendas, presidios, misiones y villas de españoles. Haciendo nacer así una estructura económica y social distinta a la del centro y sur de México.⁶ La primera expedición de Ibarra partió de Zacatecas en 1554 para extenderse hasta 1562, dentro de lo que Mecham ha llamado la fase de las exploraciones preliminares.⁷ Su recorrido consistió fundamentalmente en un reconocimiento de los sitios anteriormente mencionados al norte de Zacatecas, es decir, de este punto a Avino, de donde continuó rumbo al poniente pasando por el valle de San Juan, lugar donde se encuentra hoy la población de San Juan del Río, de allí pasó a las minas de San Lucas y de regreso en dirección sur conoció los valles de Guatimapé para salir luego al valle de Guadiana -conocido antes por Nuño de Guzmán primero y por Vázquez de Mercado más tarde-, siguió su camino hasta las faldas de la Sierra Madre al sur en dirección de San Martín,⁸ siendo en esta ocasión cuando muy probablemente haya conocido los valles de Nombre de Dios, Súchil y Poanas.

La segunda fase de la expedición de Francisco de Ibarra está marcada por la investidura de gobernador y capitán general, poder

que le confirió la Corona en 1562. Se le otorgó para que se hicieran exploraciones y fundaciones de reales de minas bajo su autoridad, así como también para la organización del nuevo reino que sería el de la Nueva Vizcaya. En julio 24 de 1562 Francisco de Ibarra fue investido con la autoridad de gobernador y capitán general para dirigir la exploración, conquista y doblamiento de las tierras desconocidas que se extienden al norte de San Martín y Avino.⁹ Entre las facultades y funciones administrativas otorgadas a Ibarra, en calidad de “poder y comisión” estaban las de encomendarse pueblos de los naturales, que conquistase y poblase,¹⁰ con el propósito de explotar su trabajo y darles instrucción religiosa,¹¹ según el concepto de encomienda novohispana, ya en franca decadencia.

Para esas fechas, la importancia económica de Zacatecas ya es fundamental, al tiempo que los minerales de San Martín, Chalchihuites, Avino y demás minas, pueblos, estancias y haciendas de los mineros, vecinos y mercaderes se encontraba en pleno arranque productivo en medio de la amenaza constante de los asaltos y saqueos que los indios chichimecas cometían contra ellos. Siguiendo a Baltazar de Obregón se desprende que una de las preocupaciones más importantes del virreinato es la seguridad de esos centros productivos, puesto que de ella dependía el “aumento de los reales quintos”. La segunda preocupación de gran importancia era el garantizar el “mantenimiento en abundancia y de moderados precios en aquellas comarcas, provincias y rededores”.¹² Fueron estas las razones que movieron de inmediato a Francisco de Ibarra para la fundación de las dos villas principales de la Nueva Vizcaya, Nombre de Dios y Durango. A principios del siglo XVII la Nueva Vizcaya no era ubicada todavía con exactitud en la cartografía realizada en la Nueva España, ni en la elaborada por los demás geógrafos y cosmógrafos europeos como parte de sus intenciones expansionistas en América, pues ese territorio mal conocido se estaba apenas configurando.

Con el propósito de precisar los límites territoriales de la Nueva Vizcaya del último tercio del siglo XVI y de los primeros y últimos años del siglo XVII, presentamos a continuación una breve relación de los aspectos más relevantes del proceso de conquista, poblamiento y pacificación realizados por el conquistador Ibarra, quien en 1562¹³ había sido nombrado por Luis de Velasco primer

7 Mecham, J. Lloyd. *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*. Duke University Press. Durham, North Carolina, 1927. p. 59.

8 Saravia, Atanasio G. Op. Cit. pp. 104-105.

9 Mecham. Op. Cit. p. 101.

10 Obregón., Op. Cit. p. 42.

11 Mecham, J. Lloyd. Op. Cit. p. 108.

12 Obregón, Op. Cit. pp. 45. 46.

13 Mecham, John L. *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*. México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Editorial Espacio Vacío, 1992, Ver “comisión de Francisco de Ibarra”, pp. 141-145.

14 AGI. Patronato, 20,N.5,R.16/1/23. A la Real Majestad (...) El Rey Don Felipe, Nuestro Señor, para que por cédula de su Majestad haga relación de las cosas de esta gobernación.

15 De hecho la primera fundación de españoles realizada por Francisco de Ibarra fue en las minas de San Martín en 1562. Ver: Mecham. Francisco de Ibarra... Op. Cit. pp.98-103.

16 Porras Muñoz, Guillermo. "La Villa del Nombre de Dios", en *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya*, Op. Cit. pp. 29-32; Barlow, R. H. y George T. Smisor. *Nombre de Dios, Durango. Two Documents in Nahuatl*. Casa de Tlaloc, Sacramento California, 1943, pp 3-49; Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*. Tomo IV, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, y Quiñones Hernández, Luis Carlos. *Composición demográfica de Nombre de Dios, Durango. Siglo XVII*. México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, Ediciones Casa Juan Pablos, 2002, pp. 23-76.

17 AGI. Guadalajara, 36, 1608. f. 8.

18 AGI. Patronato. 73,N.2,R.1/1/24. Relación de méritos de Francisco de Ibarra.

19 AGI. Guadalajara, 36, f. 2.

20 AGI. Patronato.

73,N.2,R.1/1/279. Ibidem. Ver: Quiñones Hernández, L. C. *Composición demográfica de Nombre de Dios, Durango. Siglo XVII*. México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Juan Pablos Editores, 2012.

governador de la Nueva Vizcaya, o como el propio gobernante refiere: "de la provincia de Copala adelante de las minas de San Martín y Avino".¹⁴ También se presenta una breve relación de las acciones emprendidas por el gobernador Francisco de Urdiñola, vinculadas principalmente con la pacificación de los indios del norte, la cual da pie para el análisis del proceso de delimitación de las fronteras del territorio de la Nueva Vizcaya en los inicios del siglo XVII, con el propósito de determinar los límites de la región sur de la provincia.

Se ha dicho que la primera fundación realizada por Francisco de Ibarra en territorios de la Nueva Vizcaya fue la Villa del Nombre de Dios,¹⁵ la cual quedó bajo el control de las autoridades de la Nueva España en virtud de la disputa jurisdiccional entablada por la Audiencia de Guadalajara contra Francisco de Ibarra, toda vez que los territorios inmediatamente ubicados al norte de Zacatecas, que habían sido explorados y eventualmente poblados por Ibarra, pertenecían originalmente a la Nueva Galicia.¹⁶ Fundado en este hecho, Francisco Sosa, alcalde mayor de las minas de Avino, quien había recibido nombramiento de la Audiencia de Guadalajara, no reconoció la jurisdicción de la villa de Nombre de Dios e inició la disputa a favor de la Nueva Galicia,¹⁷ como veremos más adelante. Aunque la villa de Nombre de Dios pasó a depender del virrey para el nombramiento de las autoridades de su cabildo local desde 1570, por sus territorios aledaños ricos en tierras fértiles y aguas abundantes se convirtió en uno de los principales productores y abastecedores de granos para la región comarcana. Desde los primeros años de su fundación se producían cada año en la villa y los valles de Poanas y Súchil respectivamente, treinta mil fanegas de trigo y más de veinte mil de maíz, que se destinaban al consumo -a decir del propio Ibarra-, de los principales reales de minas de la provincia.¹⁸ Este era en realidad el motivo del interés, la importancia económica de Nombre de Dios, tanto de los oidores de la Audiencia de Guadalajara y de Ibarra en el reclamo o la adjudicación de su jurisdicción. Sin embargo, habrá que reconocerle a Francisco de Ibarra su contribución en el poblamiento de esa región y la erección oficial de la villa, hecha por encargo o provisión dada por el virrey Luis de Velasco el 6 de octubre de 1563.¹⁹

En la relación de méritos de Francisco de Ibarra presentada en la ciudad de Calahorra en agosto de 1574 por Martín de Ibarra²⁰

sobrino del conquistador, cuyo proceso de presentación de testigos y seguimiento del caso recayó en el apoderado del primer gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya, el contador Bartolomé de Arriola,²¹ se puede leer entre otros, el testimonio de Gonzalo Correa vecino de las minas de Indé, quien pondera la generosidad de las tierras cultivables de las villas de Nombre de Dios y Durango, y la abundancia de los productos agrícolas como uno de los factores que influyeron notablemente en el abaratamiento de los bastimentos, y en el paulatino repoblamiento de algunos pueblos que habían sido tempranamente abandonados ante la imposibilidad de practicar la minería en la región.

A la quinta pregunta dijo lo que de ella sabe, que en la dicha villa de Durango y en la villa del Nombre de Dios que está a ocho leguas de ella poco más o menos, se coge de presente mucha cantidad de trigo y maíz y otras semillas porque este testigo lo ha visto, y así de notorio es y tanto sabe que de causa de coger en las dichas villas tan grande cantidad de trigo y maíz y otras semillas, las llevan a vender a las minas de su comarca, a las de San Martín, Ranchos, Chalchihuites, Sombrerete y Santiago, y Zacatecas, y Indé y Santa Bárbara y San Lucas, lo cual ha sido causa que valiendo como antes que las dichas villas se poblacen, los dichos batimentos a excesivos precios de tal manera que no se podrían sustentar los mineros, de presente valen a tan moderados precios que se venden en las dichas villas el maíz por un peso la hanega y por menos, y el trigo por dos pesos y por dos pesos y medio, y a tres pesos el quintal de harina, y hay en las dichas villas y minas gran abundancia de todo ello y esto es causa muy notoria entre las personas que de ello tienen noticia como este testigo.²²

Por su parte Gaspar González, vecino de la villa de Durango desde 1568, quien también fue testigo en la relación de méritos de Ibarra, declaró que la notoria baja en los precios del trigo y del maíz que se producían en las villas de Nombre de Dios y Durango, habían sido una de las causas de un incipiente repoblamiento de las localidades

21 AGI. Patronato. 73,N.2,R.1/1/8.

22 AGI. Patronato.

73,N.2,R.1/1/140. Relación de méritos... Op. Cit. Testimonio de Gonzalo Correa.

23 AGI. Patronato, 73, N.2,R.1/1/143-144. Relación de méritos... Op. Cit. Testimonio de Gaspar González. Ver: Quiñones Hernández, L. C. Op. Cit.

de su jurisdicción. Lo que se explica por la poca relevancia que tenía la minería en la región en relación con los grandes volúmenes que alcanzaba la producción agrícola y ganadera en las villas y las localidades ubicadas en los territorios de su jurisdicción. Por esta riqueza de esas tierras se incentivó el proceso de asentamiento de mano de obra indígena y de colonos españoles en la región sur de la Nueva Vizcaya, los primeros como laboríos en las haciendas agrícolas y de ganados, y los segundos como propietarios de ellas.

(...) en esta villa de Durango, en los términos de las tierras de ella se ha cogido y se coge de presente mucha cantidad de trigo y maíz y otras semillas (...) y que ha sido y es tanta la abundancia de lo que se coge que es más de lo que se gasta entre los vecinos, estantes y pasajeros de la dicha villa, se proveen los mineros y personas que habitan en las minas de la comarca de la dicha villa, lo cual ha sido causa que solían de antes valer los dichos bastimentos en las minas de San Martín a excesivos precios porque este testigo los vio el maíz a veinte pesos al hanega y el quintal de harina a treinta pesos y este testigo así los vio vender a los dichos precios, y de presente vale solamente la anega del maíz por peso y medio y la hanega de harina por tres pesos, porque era mucha la abundancia que hay de ello después que la villa de Durango y la villa del Nombre de Dios se poblaron, y esto es cosa notoria de las personas que de ello tienen noticia.²³

Efectivamente ya desde aquella época, los pobladores de la Nueva Vizcaya reconocían la importancia capital de la agricultura y la ganadería y la extracción de sal para el desarrollo de la minería como industria principal en la provincia. Lo anterior se puede observar igualmente en la información que hace Ibarra al rey sobre la paulatina baja de la ley en los metales de plata que se extraían en las minas recién abiertas; el gobernador establece una relación directa entre el aumento de los bastimentos producidos en Nombre de Dios y su jurisdicción y la baja en la ley de los metales, ya que tanto españoles como indios pasaron a dedicarse a la agricultura. Respecto de la crianza de ganado, Ibarra tasa en

doscientas cincuenta mil cabezas la producción y hace énfasis en la calidad de las dehesas y tierras para ganados mayores y menores de la provincia. Posteriormente a la fundación y poblamiento de la villa del Nombre de Dios, Ibarra informa al soberano español del descubrimiento de las minas de Santiago y de San Buenaventura en 1578 en la jurisdicción de la villa, que tres décadas después ya se encuentran en decadencia.²⁴ Sobre estas minas el gobernador informa:

Mina de Saint Yago. En tres partes de esta jurisdicción se han descubierto i labrado minas. En el sitio que dicen el Real de Saint Yago, que es a cuatro leguas de la villa, se descubrieron dos minas avrá treinta años, que la una dellas acudió a los principios a tres marcos por quintal de fundición; ahora acude a seis onças o a quatro, i otros dicen que a menos. Por esta pobreza i por los robos que hazina los indios de guerra, mientras los uvo, i por la falta de servicio para la labor, están mal pobladas.

Minas de San pedro. Minas del Sacrificio. (...) no se labran. Están de la villa [a] seis leguas. A las terceras llaman del Sacrificio; están (...) tres o quatro leguas distantes de Nombre de Dios (...); son de plata y oro, no se sabe de que lei, ni se labran por la misma falta de gente que las demás.²⁵

Sobre la fundación de la villa de Durango el mismo año de 1563, Ibarra destaca lo siguiente:

(...) pasé adelante de esta villa y hallé amplísimas tierras para sembrar y para dehesas de ganados mayores y menores, y fundé otra villa que le puse por nombre la Villa de Durango, como mi patria, encomendé los naturales de su distrito en los vecinos porque hallé ser nación más acomodada para recibir la fe católica (...)²⁶

Después de la fundación de la capital de la provincia, la que realizó por intermediación de su lugarteniente Alonso de Pacheco,²⁷ pues él se encontraba en San Juan del Río organizando la expedición a

24 B N Madrid. Descripción de la villa del Nombre de Dios sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella villa en mayo de 1608, por mandado del Consejo. Ms. 3064, fs., 115-124r. En esta descripción se habla de tres minas: las de Santiago, las de San Pedro, y las del Sacrificio también llamadas Mahomilla.

25 B N Madrid. Descripción de la villa del Nombre de Dios. Ibidem. f. 117.

26 Mecham. Op. Cit. Respecto de los naturales que Ibarra halló, seguramente se trataba de los tepehuanes provenientes de los pueblos de Santa María del Tunal y Santiago de los Naturales, distantes dos y tres leguas de pueblo de Analco respectivamente, a quienes se administraba los sacramentos en la ermita de San Juan Bautista de Analco, donde además por las partidas parroquiales se puede constatar la presencia en menor medida de indios tarascos, mexicanos y tonaltecas.

27 J. Ignacio Gallegos. Op. Cit. p.114.

28 Mecham. Op. Cit. pp. 158-162.

29 AGI. Patronato, 73,

N.2.R.1/1/145-146, y Patronato 73,N.2.R.1/1/164-165. Ver: Probanza hecha en Indé, e Información sobre que Rodrigo del Río de la Lossa por encargo de Francisco de Ibarra pobló Indé y sus minas.

30 AGI. Patronato, 20,N.5.R.16/1/25.

31 Ibidem.

32 AGI. Patronato, 73,N.2.R.1/1/194-220. Relación de méritos de Francisco de Ibarra. Probanza de la Provincia de Sinaloa.

33 Obregón, Baltasar de. *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*. México, Secretaría de Educación Pública, 1924, pp. 69-72; J. Lloyd Mecham. *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya... Op. Cit.* pp. 148-152; Atanasio G. Saravia. *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya... Op. Cit.* pp. 139-142, y G. Porras Muñoz. *Iglesia y Estado... Op. Cit.* pp. 40-42.

34 CODOIN. Crónicas de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia. II Relación del descubrimiento y conquista que se hizo por el Gobernador Nuño de Guzmán y su ejército en las provincias de la Nueva Galicia, escrita por Gonzalo López y autorizada por Alonso de Mata escribano de S. M. MDXXX, y IV Relación sobre la jornada que hizo Nuño de Guzmán de la entrada y sucesos de la Nueva Galicia, hecha por Pedro de Carranza. Ver las acciones de exploración, conquista y poblamiento emprendidas por Nuño de Guzmán en las distintas regiones del occidente de México comprendidas desde el norte de Michoacán y hasta el sur de Sonora, nombradas por el mismo como las regiones de los "Tebles y Teúles Chichimecas", pp. 41-95 y 132-159.

35 AGI. Patronato, 73,N.2.%1/1/220-279. Relación de méritos de Francisco de Ibarra. Probanza de la entrada de la Tierra Adentro del Norte.

Topia,²⁸ descubrió y pobló los reales de Coneto, San Lucas, Indé²⁹ y Santa Bárbara. Posteriormente, y dirigiéndose más al norte de este último real, encontró mejores tierras para sembrar y para dehesas de ganados, pero "por no tener caudal de gente necesaria"³⁰ para trabajarlas decidió volver a atravesar la Sierra Madre Occidental para llegar a la "costa del sur y poniente en las tierras que hacen frontera de la punta de la California Antigua, asiento que procuró hacer el Marqués don Hernando Cortés".³¹

En la vertiente del Pacífico Ibarra fundó la Villa de San Juan Bautista de Sinaloa,³² donde se enteró de la muerte del doctor Pedro Morones oidor de la Audiencia de Guadalajara en junio de 1564,³³ a quien se había conferido promover el poblamiento de la provincia de Chiametla.³⁴ Ibarra aprovechó esta circunstancia para repoblar esta última provincia en razón de haberla encontrado yerma y despoblada, pues hacía treinta y siete años atrás que el entonces gobernador de la Nueva Galicia Nuño de Guzmán había fundado en ella la villa de San Sebastián.³⁵ Como lo había hecho en el caso ya aludido de la villa del Nombre de Dios, la Audiencia de Guadalajara cuestionó también la legalidad del poblamiento realizado por Ibarra en Chiametla³⁶ dando pie a un nuevo pleito jurisdiccional entre esa Audiencia y el gobernador Ibarra, hasta que tres años después, el virrey marqués de Falces resolvió que los territorios comarcanos de la provincia de Chiametla repoblados por Ibarra quedaran bajo la jurisdicción del gobierno de la Nueva Vizcaya.³⁷

Francisco de Ibarra llegó con sus soldados a la provincia de Culiacán, ubicada en la planicie costera de la Sierra Madre Occidental, región que decidió poblar en razón de los yacimientos de plata que supuso había allí como en la provincia de Chiametla,³⁸ argumentando además la existencia de grandes pesquerías en la costa y de grandes salinas que podrían potenciar el trabajo en las haciendas de beneficio de los metales preciosos. Nuevamente Ibarra lamentó en su informe no contar con un número suficiente de vecinos españoles para explotar aquella riqueza, y deploraba la poca cantidad de naturales en la región para extraer "los millares de millares de fanegas de sal"³⁹ que se podrían sacar de aquellas salinas.⁴⁰

Después de 1574, y repuesto de algunas enfermedades que lo habían obligado a guardar algún tiempo el reposo, el gobernador

inició una nueva jornada hacia el norte de la provincia de Sinaloa, donde halló, según el informe referido, doscientas leguas al norte de esa provincia, grandes poblaciones y gran número de gente vestida con gran cantidad de bastimentos y valles muy poblados. De allí se dirigió a la provincia de Guazamota, ubicada “en el medio de la serranía que hay entre la ciudad de Compostela y las minas de Zacatecas”,⁴¹ de la que tenía noticias de la existencia de grandes yacimientos de plata, y que se cría estaba poblada por un buen número de naturales y mineros. Pero el gobernador, sin embargo, no encontró los dichos veneros de plata, ni lugar alguno donde pudiese cultivar una caballería de tierra, ni dehesas para ganados mayores y menores. Posteriormente, el año de 1576, Ibarra fundó el presidio de Mazatlán, con el propósito de proteger las costas del desembarco de piratas ingleses u holandeses,⁴² que solían atracar las embarcaciones que viajaban entre Acapulco y las Filipinas.

Francisco de Ibarra terminaba su informe al rey, recomendando apoyar el poblamiento de las regiones por él descubiertas. En él manifestaba su celo por servir a su soberano y al aumento de su Real Hacienda, y precisaba que en esos negocios él podía tener alguna experiencia por haber descubierto y poblado en un periodo de más de veinte años la mayoría de los asentamientos tanto de indios como de españoles ubicados al norte de Zacatecas, incluyendo las siguientes minas que quedaban comprendidas en la jurisdicción de la Nueva Galicia.

- Las minas del Fresnillo, cinco leguas de Zacatecas.
- Las minas de las Nieves, ocho leguas más delante de las del Fresnillo.
- Las minas de Sombrerete, nueve leguas más adelante.
- Las minas de San Martín, dos leguas adelante.
- Las minas de Ranchos, cuatro leguas de San Martín
- Las minas de los Chalchihuites, otras tantas.
- Las minas de Avino, diecisiete leguas de San Martín.⁴³

Resumiendo el análisis de las expediciones de Francisco de Ibarra por los territorios ubicados en la parte noroccidental del septentrión novohispano, se puede afirmar que efectivamente sus entradas por la Sierra Madre Occidental tuvieron un propósito expansivo, que originó el crecimiento de la provincia de la Nueva Vizcaya hasta las costas del Mar del Sur, en una franja que iniciaba en

36 Las noticias que nos proporciona Salvador Alvarez respecto de la primera y segunda conquistas de Chiametla, son muy importantes porque nos permiten observar detenidamente el proceso de conquista de esta provincia que originalmente pertenecía a la jurisdicción de la Nueva Galicia, y posteriormente, después de 1567, a la de la Nueva Vizcaya. Por el reconocimiento de la llamada “época de oro de Chiametla” podemos ubicar a esta provincia como la más rica y una de las mejor pobladas de la Nueva Vizcaya en el último tercio del siglo XVI, y en términos territoriales, como uno de los linderos occidentales ubicado sobre la costa del Mar del Sur. Ver: S. Alvarez. “Chiametla: una provincia olvidada del siglo XVI”, en *Trace, revue consacrée aux travaux et recherches dans les Amériques du Centre*. México, 1992, pp. 9-23.

37 Mecham, John L. Francisco de Ibarra...Op. Cit., pp. 148-152, y Atanacio G. Saravia. *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*. Vol. IV, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, pp. 66,72,77 y 78.

38 Mota y Escobar, A. de la. *Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia*, Nueva Vizcaya y Nuevo León. México, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Colección Histórica de Obras Facsimilares, 1966, p.43.

39 AGI. Patronato, 20,N.5,R.16/1/29, y Guadalajara, 28, R.5,N.25/2/1-6.

40 AGI. Guadalajara, 28,R.5,N.25/2/1-6. Relación de la sal que se ha cogido de las salinas de su Majestad del pueblo y provincia de Chiametla Gobernación de Nueva Vizcaya en los años de 1602, 1603, 1605 y 1606, y (...) que se hace en beneficio de ella y lo que ha valido.

41 AGI. Patronato, 20,N.5,R.16/1/29-31.

42 Ortega Noriega, Sergio. *Breve Historia de Sinaloa*. México, El Colegio de México, 1999, p. 66.

43 AGI. Patronato, 20,N.5,R.16/1/34, y J. Lloyd Mecham. *Francisco de Ibarra...Op.Cit "Capítulo III. Francisco de Ibarra y la extensión de las fronteras (1554-1562)", pp. 87-107.*

44 Rto, Ignacio del. *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 30.

45 J. Lloyd Mecham. *Francisco de Ibarra...Op. Cit. p. 28; AGI. Patronato, 73,N.2,R.1/1/24; AGI. Patronato, 20,N.5,16/1/18-20 y AGI. Guadalajara, 28, R.1,N.5./2/3-123.* Ver: la información enviada por Francisco de Ibarra al rey; sus relaciones de méritos; las cartas del doctor Alarcón al rey para solicitar un aumento al salario del gobernador Ibarra, y las informaciones de méritos de Diego de Ibarra al rey.

46 Mecham, J. Lloyd. *Op. Cit. p. 113.*

47 Obregón, Baltasar de. *Op. Cit. pp. 42 y 43.* Pone como fecha del mismo hecho el mes de abril de 1564, parece que efectivamente hay un error como así lo demuestran los documentos que citaremos más adelante.

las inmediaciones del río Piaxtla y se extendía hasta la región de Ostimuri y la porción sur de la provincia de Sonora,⁴⁴ fundando y poblando hacia el norte de Culiacán donde sobre las márgenes del río Fuerte erigió el pueblo de San Juan Bautista de Carapoa.

En palabras de Mecham los límites del territorio de la Nueva Vizcaya hacia finales del siglo XVI y principios del XVII serían los que hemos referido anteriormente:

Los límites territoriales de la Nueva Vizcaya, la provincia explorada y asentada por Francisco de Ibarra y para la cual fue nombrado primer gobernador y capitán general, fueron (...) vagamente definidos. Su extensión comprendía, aproximadamente los estados de Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Lo vasto de la extensión de las provincias fronterizas se puede apreciar mejor si notamos que los 609,671 Kilómetros cuadrados de los cuatro estados exceden en poco si juntamos las áreas de Nueva Inglaterra, Nueva York, Pensylvania y Ohio.⁴⁵

Estas fronteras de hecho se expandieron más hacia el norte con el descubrimiento y fundación del Nuevo México en 1600 y California en la centuria siguiente, y durante el resto de la época colonial los españoles se dedicaron a poblar ese inmenso espacio del septentrión novohispano.

LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS ¿ENCLAVE DE LA NUEVA ESPAÑA?

Ibarra partió de San Martín el 24 de enero de 1563, según Mecham,⁴⁶ en dirección del actual Nombre de Dios al parecer con el firme propósito de hacer la fundación oficial según le correspondía como gobernador. Decimos fundación oficial, porque él y sus soldados fueron siguiendo los pasos de los frailes franciscanos y españoles laicos que habían ocupado las mejores tierras desde probablemente 1554. Fray Jerónimo de Mendoza,⁴⁷ sobrino del primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, había acompañado a Ibarra desde su primera salida de Zacatecas en 1554 y tuvo una participación muy activa en la fundación de San Martín, donde permaneció ganando prosélitos entre los indios zacatecanos aprendiendo de ellos a su vez el idioma de estos naturales. Esto

le permitió adquirir un mayor conocimiento de los indios, lo que le facilitó adelantarse a la hueste de Ibarra para continuar con sus trabajos de evangelización más allá de San Martín. A su paso por Súchil, Poanas, Berros y Nombre de Dios encontró gran cantidad de indios entre quienes profesó y por su territorio fue sembrando cruces para sentar testimonio de sus pasos.⁴⁸ Llegaron más tarde en su auxilio los padres Fray Diego de la Cadena. Fray Pedro de Espinareda y Fray Jacinto de San Francisco o Fray "Cintos", como le llamaban.⁴⁹

Por otra parte, el español Pedro de Quiroga había tomado posesión de las (tierras donde está asentada la población actual de Nombre de Dios, las mejores por supuesto, desde la formación de San Martín, es decir, 1558. Quiroga poseía un rancho con muchos esclavos e indios, pero todo fue removido en 1560 en una insurrección general chichimeca; sus casas fueron incendiadas, su ganado dispersado, y su hijo Agustín muerto. Quiroga se refugió en San Martín, regresó al año siguiente y encontró que la mayor parte de su ganado había sobrevivido. En ese tiempo (1561) reunió a varios pobladores apelando la fundación de una villa en la región la que resultó Nombre de Dios.⁵⁰ Otro español de nombre Cristóbal,⁵¹ se había apropiado de las tierras de Nilapohuana o Poanas.

Asimismo, resulta de especial importancia la campaña pacificadora de Pedro de Ahumada en la región, sin la cual las condiciones de conquista para Francisco de Ibarra hubieran sido otras. En efecto, la primera gran rebelión de los indios Zacatecos y Guachichiles se produjo en 1561:⁵² saquearon, mataron españoles e indios caxcanes, mexicanos y tarascos en las minas de Zacatecas, San Martín y Avino; cometieron cuantiosos daños en "haciendas" y campos de cultivo. En la relación de Pedro Ahumada, escrita en 1562, se narran estos hechos:

"...Creciendo su desvergüenza e osadía se hizo entre todos los dichos indios, y entraron en ella todos lo que son de la nación Cacatecas y Guachichiles desde el pueblo de San Miguel hasta las minas de Cacatecas, e hasta las de San Martyn e Avino e hasta el valle del Peñol Blanco y el de Guadiana (que son mas de cien leguas de camino derecho) con todos los que están al uno y otro lado del camino, que es mucha cantidad de gente asi los que estaban en

48 Arlegui, José. *Crónicas de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*. México, impreso por Bernardo del Hoyal en 1737, Reimpreso por Cumplido.

49 Fray "Cintos" fue soldado de Cortés, encomendero de los pueblos de Hueytlalpan y Tlaihauquitepec, donde tuvo quinientos esclavos. Arrepentido de sus pecados ingresó más tarde a la orden de San Francisco. Murió de un piquete de alacrán en la villa de Nombre de Dios.

50 Barlow, Robert H. y George T. Smisor. *Nombre de Dios; two documents ;in Náhuatl concerning its foundation*. House of Tlaloc, Sacramento, Cal. 1943. Ver Nota No. 6 pp. 4-5.

51 Barlow y Smisor. Op. Cit. pp. 5 y 55. Comparando las notas de pie de página 6 y 66, se infiere que se trataba de Cristóbal de Guebara.

52 Powell, Philip W. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. Cap. V, pp. 86-112.

53 Barlow y Smisor. Op. Cit. pp 53-55. Ver: La Relación de Pedro Ahumada.

los campos en su avito e bida savaje, como los que estaban en opinión de amigos e poblados cerca de los yndios de paz, en que estaban los yndios de Péjarno e Ayo (que caen en esta gobernación) E los de Yicona y Atemaxaque e Morcinique e otras rancherías que confinan con los pueblos de paz Cascarles de Tecualtiche y Nochistlan que son en el Nuevo Reyno de Galicia). Entraban los de Coauvite, Culiacán, Chola e otrás muchas rranchenas que estan en de las minas de Cacatecas a diez e a doze leguas, y en los confines del valle del Taltenango, camino de Goalaxara, donde también salteaban publicamente; entaban las rranchenas de la otra banda de Cacatecas, camino de San Martyn al Río Grande, theniendo por caudillo a un principal que llaman Cayn; entraban las rranchenas de la comarca de San Martyn e del Malpaís, de que heran los caudillos don Joan de los Chalchihuites, e don Xpoul de Papanton, el cacique de Amanquex, don Francisco del Sombrerete, y el cacique de Yuac, el de Nachancayal e Quiativaya e Cacayas hasta el valle de Goadiana que confina con los Tepehuanos; entraban los de Malpais e de Ylapan con los Avino y los del Valle de Peñol Blanco, theniendo por su caudillo a don Joan, el de Abino. Estos avian atraydo a su parcialidad a los del Mezquital, que son mas de dos mil gandules, flecheros muy belicosos. Los de Avino e Peñol Blanco serian mas de quinientos hombres de guerra".⁵³

Hemos abusado de la extensión de la cita porque estos hechos son poco conocidos siendo un punto de referencia fundamental de la historia de la conquista del norte, pues fue esta la primera gran guerra Chichimeca a la que se enfrentaron los españoles, y de cuya victoria dependió el éxito de su expansión y conquista posterior.

Pedro de Ahumada fue enviado por la Audiencia de Nueva Galicia a sofocar la rebelión de los indios zacatecos y guachichiles, empresa en la que Juan Vázquez de Ulloa había fracasado. La campaña pacificadora de Ahumada consiguió el sometimiento de los rebeldes indígenas en el valle de Guadiana, Peñón Blanco, Avino

y San Lucas, de donde regresó triunfante a Zacatecas.⁵⁴ Integraban su ejército cuarenta hombres de a caballo, más cuatrocientos indios Caxcanes, “amigos” les llamaban los españoles, otros más habían sido reclutados de entre los mexicanos y tarascos, quienes afirman en su memorial haber sido obligados que bajo la amenaza de hacerlos pagar una multa o ser encarcelados si no aceptaban.⁵⁵ Debieron ser muchos de ellos, pues dicen que “había de nuestros hijos una gran multitud con quienes hemos servido a nuestro Dios y al rey repartiéndose en Malpaís como también en el serró blanco.”⁵⁶

En el Malpaís se libraron las batallas más decisivas entre Chichimecas y españoles. Dice Powell que en el Malpaís se encontraba “el corazón mismo de la confederación india”. El lugar ofrecía condiciones ideales para la resistencia de los guerreros indios; en él abundaban conejos, tunas y otros alimentos de la naturaleza en un terreno prácticamente inaccesible para los jinetes españoles. A Estas ventajas del medio hay que agregar la importancia estratégica que tenía. De este núcleo partían órdenes estratégicas y contactos destinados a poner a otras tribus en pie de lucha contra los españoles.⁵⁷ De acuerdo a los hechos anteriores queda claro que al momento de la llegada de Francisco de Ibarra a fundar Nombre de Dios las condiciones ideales ya estaban dadas, pues la conquista espiritual ya estaba en marcha, y la conquista militar era ya un hecho.

Por ello mismo el papel de los frailes franciscanos fue muy importante en el proceso de fundación de la villa. En el “memorial” multicitado, los indios mexicanos dicen que fueron convocados por el padre Pedro de Espinareda en San Martín, “... con el fin de ir a buscar el paraje en que se ha de fundar la cabecera pues así lo determina Dios nuestro Señor... Cuando pasó la pascua inmediatamente comenzaron los padres y también Francisco de Vara -Francisco de Ibarra- y nosotros los mexicanos los ocho, iniciales, a llevar a nuestros padres y a Francisco de Vara”.⁵⁸ Debemos destacar que por ese tiempo ya existía el convento de San Francisco en Nombre de Dios, del cual Espinareda era el guardián.

La fundación de la villa de Nombre de Dios se llevó a cabo el 6 de noviembre de 1563.⁵⁹ Hasta ahora se ha dicho erróneamente que su fundación ocurrió el 7 de noviembre de 1562, poco antes de recibir Ibarra el nombramiento de gobernador y de la fundación de la villa de Durango o Guadiana. Sin embargo, el documento

54 Barlow y Smisor. Op. Cit. pp. 9 y 10. Ver Nota No. 9.

55 Hackett, Charles W. Ed. *Historical Documents relating to Newt México, Nueva Vizcaya, and Approaches There to, 1773*. Published by the Carnegie Institution of Washington, 1923. p. 90.

56 Barlow y Emisor, Op. Cit. p. 10.

57 Powell, Phillip. Op. Cit. p. 88.

58 Barlow y Smisor. Op. Cit. p. 16.

59 AGI. Guadalajara, 36, 1608. Fundación de la villa, f. 2.

60 AGI. Guadalajara, 36, 1608. f. 2.

61 Barlow y Smisor. Op. Cit. pp. 67-69.

62 Pacheco Rojas, José de la Cruz. *Breve historia de Durango*. Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, Fideicomiso Historia de la Américas, 2011. p. 41-42.

que aquí citamos, proveniente del Archivo General de Indias, es contundente: la fundación de Nombre de Dios es posterior a la de Durango. Investido con el título de “gobernador de la provincia de Copala y de la tierra que nuevamente descubriere delante de las minas de San Martín y Avino”, Francisco de Ibarra, acompañado por el fraile Pedro de Espinareda, procedió a acometer el acto solemne de fundación en la fecha arriba citada. Para tal efecto Ibarra había recibido una provisión otorgada por el virrey Luis de Velasco de fecha 6 de octubre de 1563, por la cual manda se funde y pueble la villa de Nombre de Dios, nombre las autoridades legítimas y señale términos y límites de la misma, reparta tierras y otorgue las mercedes correspondientes. Dada la importancia del documento en cuestión, transcribimos la parte sustantiva:

“Fundación de la villa.

En la villa de Nombre de Dios a seis días del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta y tres años, el ilustre señor Francisco de Ibarra, gobernador de la provincia de Copala y de la tierra que nuevamente se descubriere delante de las minas de San Martín y Avino por su majestad, y el reverendo padre fray Pedro de Espinareda, guardián del monasterio del señor San Francisco de la dicha villa y Alonso García, alcalde ordinario de la dicha villa, se juntaron en su cabildo y ayuntamiento y estando juntos en presencia de mí, Diego Jáuregui, escribano de su majestad, el dicho guardián presentó una provisión del ilustrísimo señor don Luis de Velasco, visorrey y gobernador y capitán general de la Nueva España, por la cual manda se funde y pueble la dicha del Nombre de Dios y la intitulada de tal villa y señalen términos y límites su tenor de la cual es el siguiente...”⁶⁰

Barlow y Smisor, afirman que el virrey Luis de Velasco le otorgó título de Villa el 6 de octubre de 1563,⁶¹ pero es la fecha en que se expidió la provisión a Francisco de Ibarra. Esta misma confusión se ha arrastrado en la historiografía local hasta época muy reciente,⁶² el propio Guillermo Porras Muñoz la da por fundada en junio de 1562 por el hecho de que por ese tiempo cuando se establecieron

los franciscanos Pedro de Espinareda y Jacinto de San Francisco en el lugar donde erigieron el convento de San Francisco, a quienes da por fundadores.⁶³ Sin embargo, una revisión atenta de la misma fuente que él conoció, nos permite precisar la fecha y el proceso de fundación, así como el otorgamiento de la categoría a la villa de Nombre de Dios. El primer encargado de impartir justicia en nombre de su majestad fue Alonso García, a quien se le facultó además para proceder a realizar la traza del pueblo, la disposición de los predios para la casa del ayuntamiento, cabildo, plazas y el tanguis, así como para el otorgamiento de las mercedes de solares a los nuevos pobladores.

“...se les den y señalen solares para casas, guertas y sementeras y estancias para ganados para se sustentar tener granjerias para su sustentación y perpetuación, e porque asi conbiene al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad...”⁶⁴

También se otorgaron facultades a Alonso García para conceder mercedes de tierras con el fin de otorgarles las garantías de propiedad a los nuevos pobladores, tanto españoles como indios. A este propósito, establecía el virrey:

“...desde agora se las apruebo y les ago merced dellas para que las hayan gozen y posean como cosa suya propia, conque dentro de un año comiencen hase de edificar las dichas casas y laborar las dichas tierras donde no se darán a otros, y dentro de diez años ninguna persona a quien se ubieren dado los dichos solares y tierra s en la dicha villa , no las pueda vender sino que el vezino pueble y rrcside en ella y beneficiar las dichas tierras so pena de perder lo que se le ubiere dado...”⁶⁵

La ocupación de las mejores tierras se había hecho antes, como ya lo dijimos, pero con motivo de la fundación de la nueva villa se procedió a hacer un otorgamiento general de tierras que recayó principalmente en los nuevos colonos españoles, aunque también fueron incluidos los indios mexicanos y tarascos en este reparto. El reparto que se hizo en 1563 que benefició a los indios, estuvo a cargo de los padres franciscanos y no de los funcionarios civiles

63 Porras Muñoz, Guillermo, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1980. p. 29.

64 AGI. Guadalajara, 36. 1608. Fs. 2-3.

65 *Ibidem.* f. 3.

66 Barlow y Smisor, p. 64-65.

67 AGI. Guadalajara, 38. 1608, fs. 12-12v.

68 Ibidem. f. 13.

ni de Francisco Ibarra. Así quedó asentado en la Relación de 1591, de "Memoria de lo que pascimos los padres y nosotros los mexicanos".⁶⁶

Por otro lado, la delimitación jurisdiccional de la villa de Nombre de Dios suscitó problemas muy pronto, pues en el proceso de amojonamiento de los linderos se opuso, como ya dijimos, Francisco de Sosa, alcalde mayor de las minas de Avino. Esta resistencia derivó en un incidente ocurrido en el año de 1569, mismo que suscitó un conflicto entre la Audiencia de Nueva Galicia y Francisco de Ibarra por la jurisdicción de la villa. La situación llegó al despojo violento de alcaldes por ambas partes, al envío del oidor Juan Bautista de Orozco desde Guadalajara y a la intervención armada por parte de Francisco de Ibarra, ya como gobernador de la Nueva Vizcaya, hasta la mediación conciliadora de Diego de Ibarra, a la sazón alcalde mayor de Zacatecas. Intervino entonces la Audiencia de México y por disposiciones del virrey Martín Enríquez de Almanza, se nombró nuevo alcalde mayor en la persona de Cristóbal de Espinosa, vecino de la ciudad de México, y demás funcionarios del lugar. Las órdenes de la resolución dictada por el virrey fueron determinantes: a los oidores de la Audiencia de Guadalajara se les prohibió inmiscuirse en los asuntos de la villa y su jurisdicción, así como dejar el paso libre a Francisco de Ibarra para continuar con la exploración y el descubrimiento de nuevas tierras al norte, en tanto que a éste, en su calidad de gobernador de la Nueva Vizcaya, le manda "entretanto que por nos se provea y declara lo que convenga acerca de la dicha competencia no useis en manera alguna de jurisdicción en la dicha villa de Nombre de Dios ni envíes allá vuestras justicias ni tenientes y si las hubiéredes enviado e puesto las quitéis e removais y no permitáis que entre vosotros haya ninguna deserción, alboroto o ni deserción escándalo por todas vías posibles..."⁶⁷ Ni mucho menos resistir con armas, so pena de despojarlos de sus cargos y de imponerles fuertes multas pecuniarias.

La salida que le dieron las autoridades virreinales al conflicto fue salomónica, la jurisdicción no sería para la Nueva Galicia ni para la Nueva Vizcaya: los oidores de la Audiencia de México y la cancillería de la ciudad de México dispusieron dejar en depósito o bajo el mandato del virreinato la villa de Nombre de Dios con fecha 21 de noviembre de 1569,⁶⁸ así quedó a manera de enclave

directo del gobierno de la Nueva España, en tanto no se aclarara la legítima adjudicación.

Tan vez fundados en esos términos de la resolución, los reclamos de las autoridades y pobladores de la villa continuaron. En 1593 el virrey Luis de Velasco segundo, concediendo un gesto de simpatía turnó las apelaciones o diferencias entre el alcalde y los otros funcionarios de la villa al gobierno de la Nueva Vizcaya para su solución, pero al parecer estas no pudieron resolver porque no tenía facultades para ello. Por tanto, la disputa jurisdiccional continuó entre los oidores de la Audiencia de Guadalajara y el gobierno de la Nueva Vizcaya. Hacia 1606 Benito Zepeda, escribano público y del juzgado de las villas de San Martí y Llerena, da testimonio de los autos firmados por el escribano público y el cabildo de villa de Nombre de Dios en el cual piden al real consejo que el gobierno de la dicha villa vuelva al gobierno de la Nueva Vizcaya, pues argumentan que desde su fundación había sido poblada por Francisco de Ibarra y porque Francisco de Urdiñola, a la sazón gobernador de esa provincia, ha enviado cartas y recados al rey solicitándole la restitución jurisdiccional de Nombre de Dios.⁶⁹ En 1608 sus habitantes solicitaron nuevamente la adscripción a esta provincia sin haberlo conseguido, continuando por tal motivo bajo la jurisdicción virreinal hasta por lo menos 1777.⁷⁰

Atanasio G. Saravia y José I. Gallegos, siguiendo a Lloyd Mecham,⁷¹ dan por resuelta la disputa en favor de la Nueva Vizcaya tres años después de que Nombre de Dios solicitara su adhesión, es decir en 1611, pero no fue así. Guillermo Porras Muñoz, por su parte, demuestra que efectivamente la villa siguió bajo la jurisdicción de la Nueva España hasta avanzado el siglo XVIII.⁷²

A ese respecto sigue faltando un estudio exhaustivo de las razones jurídicas y los problemas concretos que intermediaron en la decisión adoptada por el virrey Enríquez de Almanza y sus sucesores, para retener bajo su dominio directo a la jurisdicción de Nombre de Dios. Hasta ahora, la búsqueda de la documentación necesaria para hacerlo ha sido infructuosa. En el Archivo General de la Nación no hemos podido localizar nada todavía, excepción hecha claro está de la vastísima documentación existente en el Ramo de Tierras, es probable que en el Archivo Histórico de Durango o en el de Guadalajara se encuentren algunos materiales, si no, es seguro que están en el Archivo de Indias de Sevilla, como

69 AGI. Guadalajara, 38. 1608. Fs. 9-10v.

70 Barlow y Smisor. Op. Cit pp. 73-74. Ver Relación de Nombre de Dios, 1777.

71 Saravia, Atanasio G. Op. Cit. pp. 171-174; José Ignacio Gallegos. *Historia de Durango 1563-1910. s/e, s/f. p. 172, y J. Lloyd Mecham. Op. Cit. p. 119.*

72 Porras Muñoz, Op. Cit. p. 31.

73 Ibidem. pp. 526-529.

74 Gallegos, José Ignacio. Op. Cit. pp. 154-172. Ver Probanza que Francisco de Ibarra hizo para probar calidad, méritos de su persona y servicios hechos a su majestad, sobre la fundación de la Villa de Nombre de Dios.

así parece por la extensa relación de manuscritos que nos ofrece Porras Muñoz en la obra antes citada.⁷³ No obstante resulta de toda legitimidad dejar planteadas algunas preguntas a manera de hipótesis, así ¿Qué otros motivos tuvo el virreinato para mantener bajo su jurisdicción a la villa de Nombre de Dios durante prácticamente toda la época colonial?

En primer término existen varios hechos que sugieren por sí mismos la importancia inmediata que despertó la nueva población a las autoridades españolas. Al ser el punto extremo poblado al norte de Zacatecas por colonos blancos e indios mesoamericanos que ofrecían al mismo tiempo garantías a la seguridad de los centros mineros de San Martín, Sombrerete y Chalchihuites al sur, por dos razones fundamentales; al haber sido derrotados en ese lugar los zacatecanos y los huachichiles, habiendo destruido su alianza, dispersados y despojados de sus territorios más vitales, los españoles habían alejado por un tiempo la amenaza de los ataques indios a dichas minas convirtiendo en estratégico el lugar para los nuevos ocupantes, que sin fundar un presidio se constituyó en una población defensiva; además en Nombre de Dios operaba la primera misión franciscana más alejada hacia el norte desde 1554, con cierto éxito en la conversión de algunos indios zacatecos y habitaban en los alrededores.

Otro aspecto de señalada importancia lo constituían los recursos naturales, excepcionales al menos hasta esa parte de la mesa norteña, con que contaban la unidad de los valles de Súchil, Nombre de Dios y Poanas, de fértiles suelos irrigados por cuatro ríos, manantiales, rodados de cerros cuyas laderas proporcionaban excelentes pastizales para la cria de ganado vacuno, y sobre todo la contigüidad con Chalchihuites, San Martín y Sombrerete, así como su proximidad con Avino y Peñón Blanco, hicieron de Nombre de Dios el primer centro productor y abastecedor de trigo, maíz, de ganado y sus derivados como el sebo, los cueros y por supuesto de la carne, de los centros mineros mencionados e inclusive Zacatecas.⁷⁴ Hasta es probable que hayan sido los recursos naturales los que movieron a Pedro de Ahumada para centrar su ataque contra los chichimecas concentrados allí para arrojarnos de esas ricas tierras.

En cuanto a los intereses de las autoridades de Nueva Galicia por Nombre de Dios, parecen haberse derivado de los derechos que

sentía haber financiado la expedición pacificadora de Ahumada de Sámano, seguramente con fines de expandir sus dominios. Suponemos igualmente que detrás de ese plan se encontraba Diego de Ibarra, quien buscaba proteger sus propiedades en la región al norte de Zacatecas, además, evitaría exponer a su sobrino Francisco y para que de paso le dejara el terreno preparado para su entrada triunfal a la región.

75 Hackelt, W. C. Op. Cit. p. 92.

Diego consiguió que la Audiencia de Guadalajara se comprometiera a pagar los gastos derivados de la campaña, pero no cumplió, habiendo corrido todos ellos a costa del propio Ahumada. Esta insatisfacción hizo que Pedro de Ahumada enviara al rey de España una relación detallada de la guerra, en la que se quejaba que la Audiencia de Guadalajara no había querido reconocer ni pagarle los gastos que por un monto de veinte mil pesos ascendió el costo de su comisión, explícitamente pedía le fuera pagada esa cantidad y le fuera otorgada alguna merced en gratificación de su trabajo y servicio. El rey dio respuesta expidiendo una Real Cédula dirigida al virrey de la Nueva España el 17 de octubre de 1562, en la cual mandaba a los oficiales de la provincia de Nueva Galicia pagaran a Pedro de Ahumada en el tenor siguiente:

“...oficiales de la dicha provincia de la Nueva Galicia a los cuales mando que de los maravedís del cargo del nuestro thesorero den y paguen al dicho Pedro Ahumada o a quien avieze lo que ami libredes Por Razón délo susodicho que con esta mi cédula o su traslado signado de escrivano publico y su carta de page o de quien el dicho su poder oviese y con libramiento vuestro mando que les Recevido y pasado en quenta lo que en ello se montare...”⁷⁵

Lo anterior nos hace pensar que la intervención directa del alcalde de San Martín, Diego García de Colio, en la designación del primer alcalde de Nombre de Dios, Alonso García, -al lado del mismo Francisco de Ibarra-, tanto como su participación durante la disputa entre Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya por la jurisdicción de Nombre de Dios en 1569, en nombre de la Audiencia de Guadalajara, estaban realmente fundadas en el derecho del reclamo derivado del pago que obligadamente tuvieron que hacer a de Ahumada. La Villa de nuestro interés se

76 Gallegos, José Ignacio. Op. Cit. pp. 159 y Bakewell, Peter J. *Silver Mining and Society in Colonial México. Zacatecas 1546-1700*. Cambridge Latin American Studies, Cambridge University Press, London. 1971. pp. 23 y 239-240.

convirtió desde los primeros tiempos de su fundación en un sitio clave para el desarrollo económico del norte de la Nueva España, al contribuir al abasto de los centros mineros productores de plata de la región hasta mediados del siglo XVII, ellos fueron los de San Martín, Sombrerete, Chalchihuites, Ranchos, Santiago, Avino, Santa Bárbara y Zacatecas,⁷⁶ gracias a su alto potencial productivo y a su ubicación geográfica.

CONCLUSIÓN

Asimismo, la importancia económica debió haberle dado una preponderancia especial por encima de otras poblaciones por lo que respecta a su contribución en el acrecentamiento de las arcas reales, hecho destacado que sin duda fuera bien ponderado por el virrey Luis de Velasco el primero, al otorgarle el título de Villa. Ya para 1569, año del conflicto jurisdiccional, esta nueva población había demostrado suficientemente el papel que jugaban para con los demás establecimientos españoles, lo cual nos permite suponer que su importancia económica devino en jurídico política, debido al especial interés de parte de la corona y del gobierno virreinal en el incremento de la producción argentífera.

Por todo ello es muy probable que la Nueva España haya adoptado la decisión de mantener un enclave permanente en el norte que actuara como Su representante directo en la vigilancia del buen manejo de sus intereses, en aquellas apartadas y lejanas tierras. De Nombre de Dios Francisco de Ibarra en busca de Topia o Topiamé. Otro lugar fantástico, el único del que se decía vivían los indios en policía, vestían ropas y poseían grandes tesoros. Hacia allá, hacia la tierra de los Acaxees, se dirigió Ibarra en 1563, dando con ello comienzo al proceso de exploración y de la formación de la Nueva Vizcaya.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Salvador. "Chiametla: una provincia olvidada del siglo XVI", en *Trace, revue consacrée aux travaux et recherches dans les Amériques du Centre*. México, 1992.

Arlegui, José. *Crónicas de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*. México, impreso por Bernardo del Hoyal en 1737, Reimpreso por Cumplido.

Bakewell, Peter J. *Silver Mining and Society in Colonial México. Zacatecas 1546-1700*. Cambridge Latin American Studies, Cambridge University Press, London. 1971.

Barlow, R. H. y George T. Smisor. *Nombre de Dios, Durango. Two Documents in Nahuatl*. Casa de Tláloc, Sacramento California, 1943.

CODOIN. *Crónicas de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia. II Relación del descubrimiento y conquista que se hizo por el Gobernador Nuño de Guzmán y su ejército en las provincias de la Nueva Galicia, escrita por Gonzalo López y autorizada por Alonso de Mata escribano de S. M. MDXXX, y IV Relación sobre la jornada que hizo Nuño de Guzmán de la entrada y sucesos de la Nueva Galicia, hecha por Pedro de Carranza*.

Florescano, Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821*. Lecturas Mexicanas No. 34, México, SEP, 1986.

Gallegos, José Ignacio. *Historia de Durango 1563-1910*. s/e, s/f.

Hackett, Charles Wilson. Ed. *Historical Documents relating to New México, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereof, to 1773*. Published by the Carnegie Institution of Washington, 1923.

Mechem, John L. *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*. México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Editorial Espacio Vacio, 1992.

Mota y Escobar, Antonio de la. *Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Colección Histórica de Obras Facsimilares, 1966.

Mota y Padilla, Matías de la. *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia*. Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo, Guadalajara. 1920.

Obregón, Baltazar de. *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*. México, Secretaría de Educación Pública, 1924.

Ortega Noriega, Sergio. *Breve Historia de Sinaloa*. México, El Colegio de México, 1999.

Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1978.

Pacheco Rojas, José de la Cruz. *Breve historia de Durango*. México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2011.

Porras Muñoz, Guillermo. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1980.

Powell, Philip W. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Quiñones Hernández, Luis Carlos. *Composición demográfica de Nombre de Dios, Durango. Siglo XVII*. México, Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, Ediciones Casa Juan Pablos, 2002.

Río, Ignacio del. *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*. Tomo IV. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.